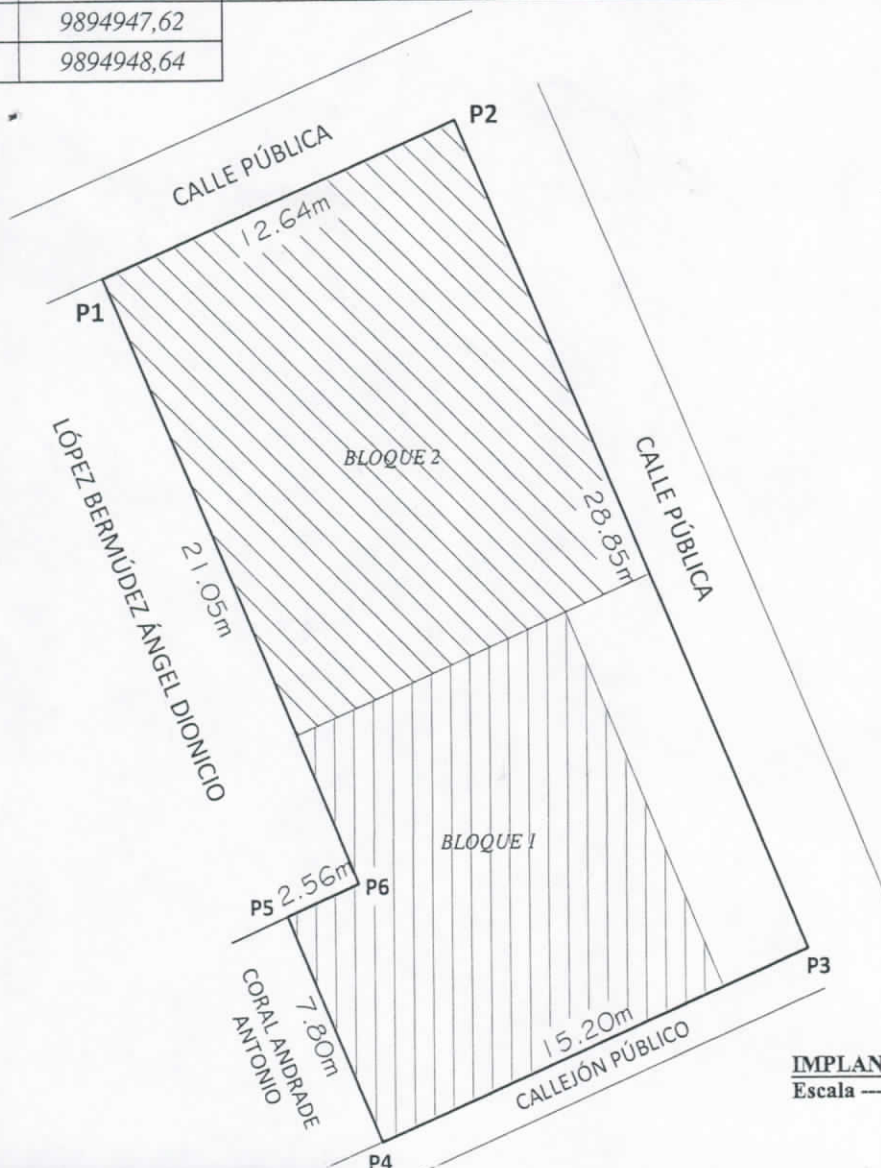


COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
X	Y	
1	524987,00	9894968,00
2	524998,59	9894973,04
3	525009,93	9894946,50
4	524995,98	9894940,45
5	524992,92	9894947,62
6	524995,27	9894948,64



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----- Referencial



ARQ. PEDRO R. RÍOS BORRERO
Responsabilidad Técnica

ARQ. JUVENAL ZAMBRANO Q.
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "SAN MATEO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SR. VERA BENÍTEZ CRISTÓBAL COLÓN Y SRA. ESPINAL ESPINAL ROSA DEMIA	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131187135-2 / 130238407-6	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: PIEDRA LARGA	SECTOR: SAN MATEO
MANZANA N°:	LOTE N°:
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: NOVIEMBRE 2017	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 10 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO DE UNA PLANTA Y CUBIERTA DE CADE Y OTRA CONSTRUCCIÓN DE MADERA DOS PLANTAS Y CUBIERTA DE CADE.	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: BLOQUE 1: 144.10 M2 - BLOQUE 2: 201.80 M2	



No. O-POT-JZO-2017-547

Manta, Noviembre 07 de 2017

ASUNTO: Legalización

Abogada

Maria Zambrano Vera.

PROCURADORA SÍNDICA DEL GAD MANTA (E)

Manta

De mi consideración:

En virtud de dar contestación a la ruta de documento **18905** recibido con fecha 17 de Octubre de 2017, referente a la solicitud presentada por los Señores **VERA BENITEZ CRISTOBAL COLON** y **ESPINAL ESPINAL ROSA DEMIA**, mismo que en su parte pertinente manifiesta: *"... solicito a esta entidad municipal se me ayude con el trámite para la obtención de legalización de la escritura situada en San Mateo en el Sector Piedra Larga..."*. Una vez analizada la solicitud junto con la documentación presentada para efecto informo a Usted lo siguiente:

El presente informe lo realizo de conformidad a la solicitud presentada por los Señores **VERA BENITEZ CRISTOBAL COLON** con C.I. **131187135-2** y **ESPINAL ESPINAL ROSA DEMIA** con C.I. **130238407-6**, con el objetivo de legalizar un bien inmueble conforme lo dispone la Ordenanza que **"REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO"**, documentación recibida en este despacho.

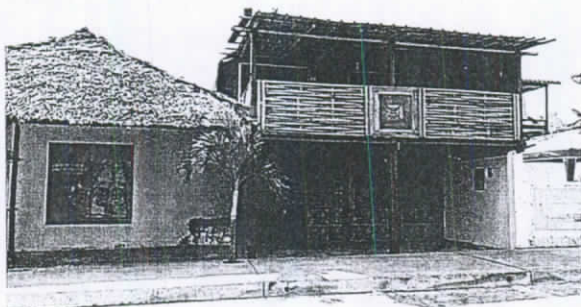
- Al respecto esta Dirección informa bajo los siguientes parámetros:

Implantando las coordenadas en el plano base está ubicado en el sitio San Mateo y cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza que **"REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO"**, en su Art. 5, el cual se me dispone señalar las características, descripción y localización del bien inmueble del beneficiario, tengo a bien informar que de acuerdo a los archivos digitales y físicos que reposan bajo esta dirección y una vez revisada y analizada la documentación presentada por el beneficiario antes mencionado y en apego a la base legal prenombrada, en lo estipulado en el Art. 6, informo que, realizada la inspección técnica en el bien inmueble se pudo constatar que se encuentra ubicado en sector **PIEDRA LARGA** de la Parroquia San Mateo perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Manta, donde encontramos la presencia de un lote de terreno con dos construcciones una construcción de hormigón armado de una planta y cubierta de cade y otra construcción de madera dos plantas y cubierta de cade.



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56	
	X	Y
1	524987,00	9894968,00
2	524998,59	9894973,04
3	525009,93	9894946,50
4	524995,98	9894940,45
5	524992,92	9894947,62
6	524995,27	9894948,64

El bien inmueble se encuentra categorizado según lo indica el *Cuadro de Zonificación Urbana del Cantón Manta*, en una Tipología Residencial con código A-815 y zona rosa 2, el que comprende las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 12.64 m – Calle pública.
ATRÁS: 15.20 m – Callejón público.
COSTADO DERECHO: 28.85 m – Calle pública.
COSTADO IZQUIERDO: 7.80 m – Coral Andrade Antonio + 2.56 m + 21.05 m – López Bermúdez Ángel Dionicio.

ÁREA TOTAL: 384.60 m²

En virtud de controlar y regular el crecimiento territorial en general y particularmente el uso, fraccionamiento y ocupación del suelo en las áreas urbanas, el bien en mención NO se Contrapone al **Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón**.

Con los antecedentes descritos, cumpla con exponer el **INFORME TÉCNICO**, para que ponga en conocimiento del público mediante una sola ocasión en la prensa, tal como lo establece el Art. 5, del predio a legalizar a nombre de los Señores: **VERA BENITEZ CRISTOBAL COLON** y **ESPINAL ESPINAL ROSA DEMIA**, que mantienen la posesión del predio hace varios años atrás.

Particular que comunico a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXOS:

Plano Geo-referenciado detallado con medidas y linderos -Legalización

Arq. Pedro Ríos Borrero



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

ZONA SECTOR MANZANA LOTE HOJA N°

DATOS GENERALES

- ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
☐ ZONA HOMOGENEA
☐ ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DIRECCION barrio Sinto Piedra daga
calle pública

Mz _____ lote _____

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- ☐ ACCESO AL LOTE
☒ LOTE INTERIOR
☐ POR PASAJE PEATONAL
☐ POR PASAJE VEHICULAR
☒ POR CALLE
☐ POR AVENIDA
☐ POR EL MALECON
☐ POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- ☐ TIERRA
☐ LASTRE
☐ PIEDRA DE RIO
☐ ADOQUIN
☒ ASFALTO O CEMENTO

- ☐ ACERA
☒ NO TIENE
☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- ☐ AGUA POTABLE
☒ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

- ☐ ALCANTARILLADO
☒ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

- ☐ ENERGIA ELECTRICA
☒ NO EXISTE
☐ SI EXISTE MED AEREA
☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

- ☐ ALUMBRADO PUBLICO
☐ NO EXISTE
☒ INCANDESCENTE
☐ DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

☐ SOBRE LA RASANTE
☐ BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO

☐ HORMIGON ARMADO
☐ MADERA
☐ CANA
☐ OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

- ☐ AGUA POTABLE
☒ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

- ☐ DESAGUES
☒ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

- ☐ ELECTRICIDAD
☒ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

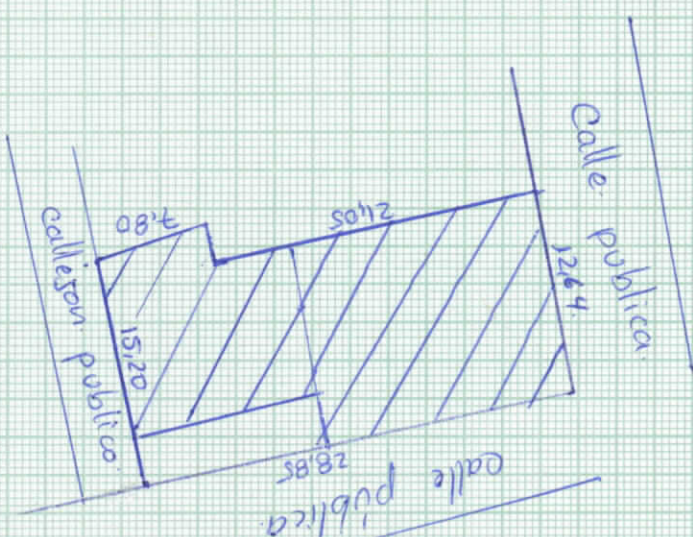
- ☐ AREA
☐ SIN DECIMALES
☐ 384,60 m²

- ☐ PERIMETRO
☐ 88,10

- ☐ LONGITUD DEL FRENTE
☐ 41,49

- ☐ ANILLO DEL LOTE (en centavos)

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- ☐ SIN EDIFICACION
☒ CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

☐

CONSTRUCCION

☒

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

☐

OTRO USO

☐

OTRO USO

☐

TOTAL DE BLOQUES

☐

- ☐ OTRO USO
☐ NOMBRE
☐ CODIGO

OTRO USO

☐

TOTAL DE BLOQUES

☐

OBSERVACIONES:

Se alinda a Vera Benitez
Gisela y Espinal Rosa.
tiene dos clave una va
ser bloqueada porque es
unificando los dos toman
se bloquea. 401052100

TENENCIA DE LA PROPIEDAD		DATOS DEL PROPIETARIO									
		PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD		FECHA		
OCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRIENDO PARCIAL EN ARRIENDO TOTAL OTROS (ESPECIFIQUE)		☒ ☐ ☐ ☐	Gad-Maula; Vera Benitez Cristobal Colon y Espinal Rosa Demia.								
UN SOLO PROPIETARIO HERENCIA INDIVISA VARIOS PROPIETARIOS		☒ ☐ ☐	CODIGO								

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)	FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA	OBSERVACIONES:
AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA	